

Deberán precampañas limitarse a los militantes

(2023-11-05), Reforma.com (sitio), Bernardo Uribe, (Nota Informativa) - 07:50:33, Precio \$86,300.00

A pesar del arranque formal del periodo de precampañas para el proceso electoral 2023-2024, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aseguró que se seguirá vigilando que los actos políticos o mítines sean dirigidos exclusivamente a la militancia y que no se hagan llamados abiertos al voto.

Con las precampañas se abre el periodo en el cuál, al interior de los partidos políticos, ya pueden iniciar estos procesos de selección, así como difusión de las personas que estén interesadas en participar y sus actividades.

"Es muy importante que las convocatorias no trasciendan a la ciudadanía, porque entonces ya estarían cayendo en actos anticipados de campaña; que cuando realicen estos eventos verifiquen que se trata de invitaciones únicamente a las personas que van a participar", aseguró Sonia Pérez, consejera del IECM.

"Porque, a raíz de este tipo de eventos, es cuando empiezan a llegar las quejas, cuando se hace un posicionamiento respecto a una plataforma política o de una candidatura".

De acuerdo con los lineamientos aprobados por el Consejo General del IECM, los periodos de precampaña para Jefatura de Gobierno serán desde hoy hasta el 3 de enero de 2024; mientras que para las alcaldías empiezan hasta el 25 de noviembre y finalizarán igual.

Sobre el tema de la fiscalización, la consejera detalló que los partidos políticos deberán informar al Instituto Nacional Electoral cuáles serán los procesos internos que van a llevar a cabo, los cuales tendrán topes de gastos respecto a cada candidatura.

La funcionaria explicó que estos procesos de selección interna siguen apegados a los lineamientos particulares de cada partido y que deberán de informar al IECM del proceso al menos 30 días antes de su inicio.

Además, en caso de presentar fórmulas de coalición entre partidos, también deberán de notificar al órgano electoral a más tardar el 25 de noviembre para se pueda determinar si estas cumplen con los requisitos y se les pueda dar luz verde a los partidos.

"En la última sesión de Consejo, los diferentes partidos políticos han hecho énfasis en los procesos que llevan ordinariamente para la selección de sus candidaturas de manera abstracta, pero apegados a sus lineamientos internos, proceso que se suspendería en caso de que optarán por ir en candidatura común", explicó.

Pérez resaltó que los partidos deberán de informar de manera previa su decisión de formar alguna coalición.